



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**ACTA NO. 04/2012**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).**

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil doce (2012), a las tres horas y cincuenta y cinco minutos de la tarde (03:55 P.M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

**DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro Titular,

**DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro Titular,

**LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1. Informe del Presidente de la JCE.
2. Comunicación del señor Amaury Ríos, Presidente Seccional "Máximo Gómez" del Partido de la Liberación Dominicana, Miami, Florida, USA; en la cual presenta su oposición a la designación de la Licda. Mercedes Brito como Presidente de la OCLEE.
3. Comunicación de los señores Isidro Made Ogando e Higinio Durán, Presidente y Delegado del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Seccional Florida, en la cual solicitan la destitución del señor Félix Suriel, como Secretario de la OCLEE.
4. Proyecto de Proclama Electoral Elecciones 20 de mayo de 2012.
5. Proyecto de Reglamento sobre Fusiones, Alianzas o Coaliciones.
6. Proyecto de Reglamento para el Depósito por ante la Junta Central Electoral de las candidaturas del nivel Presidencial y de Diputados y Diputadas Representantes de la Comunidad Dominicana en el Exterior.
7. Proyecto de Resolución sobre Votos Válidos y Votos Nulos.
8. Proyecto de Reglamento sobre Observadores Técnicos ante el Centro de Procesamiento de Datos.
9. Proyecto de Reglamento para Delegados de Partidos Políticos ante la Dirección Nacional de Elecciones.
10. Proyecto de Resolución sobre Delegados Políticos ante los Colegios Electorales.



11. Comunicación PC/024/2012 del 19-01-12, suscrita por el señor Samir Chami Isa, Coordinador General de Participación Ciudadana, referente a algunos requerimientos de la misma, con miras a la observación de los comicios del 20 de mayo del 2012.
12. Comunicación PC/013/2012 del 12-01-12, suscrita por el señor Javier Cabreja, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, referente a la solicitud de audiencia, con la participación en la misma de la señora Huguette Labelle, Presidenta de la Junta de Directores de Transparencia Internacional.
13. Demanda en Nulidad de la Décimo Segunda Convención Nacional Extraordinaria del Partido Demócrata Popular (PDP), de fecha 10 de abril del año 2011, interpuesta por el Partido Demócrata Popular (PDP) y su Presidente Ramón Nelson Didiez Nadal, en fecha 28 de septiembre del 2011.
14. Recurso de revisión interpuesto por Partido de Salvación Nacional (PSN), en contra de la decisión del Plenos de la Junta Central Electoral, de fecha 20 de enero del 2012, mediante la cual se rechaza la solicitud de reconocimiento de dicha organización.
15. Revalidaciones y Cancelaciones.
16. Acciones de Personal.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
  - El Presidente de la Junta Central Electoral, informa que el sábado se le comunicó que una misión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se reunió con comisiones del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y el Director de Informática, que no tiene más información al respecto y que se comunicará con la OEA, para recavar más datos sobre la misma, ya que la Junta Central Electoral no fue notificada previamente de esa visita.
  - Se le da entrada y lectura a la carta de fecha 20 de enero del año 2012, suscrita por el Procurador General de la República, relativa al Voto Penitenciario.
  - Se le da entrada y lectura a la carta de fecha 18 de enero del 2012, suscrita por el señor José Thomson, Director de Capel, dirigida al honorable Eugenio Chicas Martínez, relativa a la solicitud de ingreso como miembro activo, realizada por el Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana, hecha al IIDH/Capel, en su condición de Secretaría Ejecutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, UNIORE y de la Asociación de Organismos Electorales de Centro América y el Caribe (Protocolo de Tikal).
  - Se le dio entrada y lectura a la comunicación de fecha 20 de enero del 2012, suscrita por Tibisay Lucerna Ramírez, Presidente del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, en la cual invitan al Presidente de la Junta Central Electoral, a participar como invitado especial en el Programa de acompañamiento Internacional Electoral de las Primarias de la Unidad Nacional, a realizarse el próximo 12 de febrero del año en curso.
  - Se le dio entrada y lectura a la comunicación No. 000155 de fecha 26 de enero del 2012, suscrita por el Director General de Bienes Nacionales.



en la cual informa que no tiene objeción a que la Junta Central Electoral traspase al Tribunal Superior Electoral cuatro (4) vehículos tipo Jeep.

-Se le dio lectura a las comunicaciones de fechas 25 y 28 de enero de 2012, en las cuales se les otorgaba un primer plazo hasta el 27 de enero del año 2012, a los Partidos Políticos para que opinaran sobre el Padrón Electoral, y la segunda en la cual se le daba un plazo adicional hasta el 31 de enero del año 2012, en la que se les requería su opinión específicamente, sobre el listado de los inscritos y pre-inscritos en el listado de electores en el exterior.

-Se le dio entrada y lectura a la comunicación No. 000040 de fecha 24 de enero del 2012, mediante la cual el Presidente del Senado Reynaldo Pared Pérez, notificó la Resolución que elige al Licenciado Henry Mejía Oviedo, Suplente del Magistrado Eddy de Jesús Olivares Ortega, Miembro de la Junta Central Electoral.

Luego de ponderado todo lo antes señalado. **EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL DECIDE SOBRE LOS MISMOS LO SIGUIENTE:**

-En cuanto a la carta de fecha 20 de enero del año 2012, suscrita por el Procurador General de la República, relativa al Voto Penitenciario, se remite la misma a la Comisión del Voto Penitenciario y al Magistrado César Francisco Félix Félix.

-En lo relativo a la carta de fecha 18 de enero del 2012, suscrita por el señor José Thomson, Director de Capel, dirigida al honorable Eugenio Chicas Marlínez, relativa a la solicitud de ingreso como miembro activo, realizada por el Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana, hecha al IIDH/Capel, se decide remitir al IIDH/Capel, una comunicación en la cual la Junta Central Electoral, da su visto bueno para el ingreso de el Tribunal Superior Electoral como miembro activo de UNIORE y del Protocolo de Tikal.

- En lo relativo a la invitación realizada por el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, para el Programa de acompañamiento Internacional Electoral de las Primarias de la Unidad Nacional, a realizarse el próximo 12 de febrero del año en curso. El Pleno acordó que asista el Suplente del Presidente, y en caso de que cualquier otro Magistrado interesado en ir no pueda hacerlo, pueda asistir su suplente.

- En cuanto a la comunicación No. 000155 de fecha 26 de enero del 2012, se decide agendar para el próximo pleno.

2. Comunicación del señor Amaury Ríos, Presidente Seccional "Máximo Gómez" del Partido de la Liberación Dominicana, Miami, Florida, USA; en la cual presenta su oposición a la designación de la Licda. Mercedes Brito como Presidente de la OCLEE.

- El Pleno de la Junta Central Electoral, decide sobreseer el conocimiento de la presente comunicación, hasta tanto esté mejor edificado sobre el contenido de la misma.

3. Comunicación de los señores Isidro Made Ogando e Higinio Durán, Presidente y Delegado del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Seccional Florida, en la cual solicitan la destitución del señor Félix Suriel, como Secretario de la OCLEE.



- El Pleno de la Junta Central Electoral, decide sobreseer el conocimiento de la presente comunicación, hasta tanto esté mejor edificado sobre el contenido de la misma.
4. Proyecto de Proclama Electoral Elecciones 20 de mayo de 2012.
- Se aprobó a unanimidad que el día en que se dará a conocer la Proclama Electoral, será el 15 de febrero de 2012, en un acto solemne que se celebrará en el Auditorio de la Junta Central Electoral y al cual serán invitados los presidentes, secretarios generales y delegados de partidos políticos, el cuerpo diplomático y consular acreditado en el país, y las personalidades distinguidas de la sociedad civil.
5. Proyecto de Reglamento sobre Fusiones, Alianzas o Coaliciones.
- El Pleno de la Junta Central Electoral, decide remitir a los Partidos Políticos, para fines de consulta, estos proyectos de resolución, los cuales serán conocidos luego en audiencia pública.
6. Proyecto de Reglamento para el Depósito por ante la Junta Central Electoral de las candidaturas del nivel Presidencial y de Diputados y Diputadas Representantes de la Comunidad Dominicana en el Exterior.
- El Pleno de la Junta Central Electoral, decide remitir a los Partidos Políticos, para fines de consulta, estos proyectos de resolución, los cuales serán conocidos luego en audiencia pública.
7. Proyecto de Resolución sobre Votos Válidos y Votos Nulos.
- El Pleno de la Junta Central Electoral, decide remitir a los Partidos Políticos, para fines de consulta, estos proyectos de resolución, los cuales serán conocidos luego en audiencia pública.
8. Proyecto de Reglamento sobre Observadores Técnicos ante el Centro de Procesamiento de Datos.
- El Pleno de la Junta Central Electoral, decide remitir a los Partidos Políticos, para fines de consulta, estos proyectos de resolución, los cuales serán conocidos luego en audiencia pública.
9. Proyecto de Reglamento para Delegados de Partidos Políticos ante la Dirección Nacional de Elecciones.
- El Pleno de la Junta Central Electoral, decide remitir a los Partidos Políticos, para fines de consulta, estos proyectos de resolución, los cuales serán conocidos luego en audiencia pública.
10. Proyecto de Resolución sobre Delegados Políticos ante los Colegios Electorales.
- El Pleno de la Junta Central Electoral, decide remitir a los Partidos Políticos, para fines de consulta, estos proyectos de resolución, los cuales serán conocidos luego en audiencia pública.
11. Comunicación PC/024/2012 del 19-01-12, suscrita por el señor Samir Chami Isa, Coordinador General de Participación Ciudadana, referente a algunos requerimientos de la misma, con miras a la observación de los comicios del 20 de mayo del 2012.
- El Pleno de la Junta Central Electoral en atención a la comunicación de referencia, aprobó entregar a Participación Ciudadana, toda la documentación disponible al momento y que actualmente se



circunscribe al Reglamento de Observación Electoral, aprobado en fecha 5 de noviembre del año 2011 (Acta No. 27/2011). Todo lo relativo a los puntos 1, 2, 3 y 4 de la referida comunicación, será visto una vez dictada la Proclama Electoral, y en las mismas condiciones que a todas las organizaciones que soliciten observar las elecciones del 20 de mayo del 2012.

12. Comunicación PC/013/2012 del 12-01-12, suscrita por el señor Javier Cabreja, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, referente a la solicitud de audiencia, con la participación en la misma de la señora Huguette Labelle, Presidenta de la Junta de Directores de Transparencia Internacional.

- Por tratarse de una misiva dirigida al Presidente, el verá si le es posible recibirla en la fecha que ellos indican.

13. Demanda en Nulidad de la Décimo Segunda Convención Nacional Extraordinaria del Partido Demócrata Popular (PDP), de fecha 10 de abril del año 2011, interpuesta por el Partido Demócrata Popular (PDP) y su Presidente Ramón Nelson Dídez Nadal, en fecha 28 de septiembre del 2011.

- La Junta Central Electoral, se declara incompetente para conocer de dicha instancia ya que en virtud de lo establecido en el numeral 2, artículo 13, de la Ley No. 29/2011, Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral, que señala que el Tribunal Superior Electoral es el órgano competente para conocer de los conflictos internos que se produjeren en los partidos y organizaciones políticas reconocidos o entre éstos, sobre la base de apoderamiento por una o más partes involucradas y siempre circunscribiendo su intervención a los casos en que se violen disposiciones de la Constitución, la ley, reglamentos o los estatutos partidarios.

14. Recurso de revisión interpuesto por el Partido de Salvación Nacional (PSN), en contra de la decisión del Pleno de la Junta Central Electoral, de fecha 20 de enero del 2012, mediante la cual se rechaza la solicitud de reconocimiento de dicha organización.

- Se pospone el conocimiento del presente recurso de revisión hasta tanto, le sea notificada la Resolución No. 01/2012, sobre rechazo de reconocimiento de partidos políticos.

15. Revalidaciones y Cancelaciones.

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
8578	23	17 Enero 2012
8579	25	17 Enero 2012



8580	25	17 Enero 2012
8581	22	17 Enero 2012
8583	25	17 Enero 2012
8584	23	17 Enero 2012
8585	25	17 Enero 2012
8586	24	17 Enero 2012
8606	25	17 Enero 2012
8607	23	17 Enero 2012
8608	20	17 Enero 2012
<b>Total 11</b>	<b>260</b>	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada a continuación, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que el precitado ciudadano se encuentra vivo, en consecuencia la misma fue cancelada en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
8627	01	17 Enero 2012
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
8550	04	17 Enero 2012
8557	11	18 Enero 2012
8558	19	18 Enero 2012
8559	12	18 Enero 2012
8562	02	17 Enero 2012
8566	06	18 Enero 2012
8569	06	18 Enero 2012
8587	01	17 Enero 2012
8589	13	18 Enero 2012
8593	13	18 Enero 2012
8594	09	18 Enero 2012
8598	27	18 Enero 2012
8604	05	18 Enero 2012
8633	06	18 Enero 2012
8652	16	18 Enero 2012
8662	19	18 Enero 2012
8665	36	18 Enero 2012
8668	05	19 Enero 2012
8669	06	19 Enero 2012
<b>Total 19</b>	<b>216</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
8597	19	17 Enero 2012
8625	07	17 Enero 2012
8663	06	18 Enero 2012
8672	12	19 Enero 2012
8676	09	19 Enero 2012
<b>Total 05</b>	<b>53</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos citados, fueron instrumentadas de manera irregular, debido a que las mismas poseen datos falsos e inexistentes.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
8565	01	17 Enero 2012
8642	03	18 Enero 2012
8651	03	18 Enero 2012
8673	10	18 Enero 2012
<b>Total 04</b>	<b>17</b>	

Aprobar la **revalidación por el Acta 62/96** de la cédula de identidad y electoral señalada a continuación, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el **Sr. Eladio Santos Rodríguez**, retiró la cédula de identidad y electoral No. **064-0005430-7**, a dicho ciudadano le fue cancelado su documento de identidad en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
8646	01	18 Enero 2012
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

16. Acciones de Personal.

**Designación:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	CARLOS ALBERTO FELIZ RECIO	SOPORTE TECNICO	AREA DE TALLER DE LA DIRECCION DE INFORMATICA.
2.	RICARDO CORDERO ROSARIO	MENSAJERO	UNIDAD ESPECIALIZADA DE DECLARACIONES TARDIAS DE NACIMIENTO.
3.	ISABEL DEL CARMEN VALDEZ SANCHEZ	PRIMER SUPLENTE	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE ARENOSO, PROVINCIA DUARTE.
4.	ROSAURA REINOSO FERNANDEZ	CONSERJE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE VILLA TAPIA.
5.	PABLO EDMUNDO URBAEZ URBAEZ	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	AL SERVICIO DEL MAGISTRADO CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ.
6.	DIGNO RAFAEL SANTANA POPA	MENSAJERO	JUNTA ELECTORAL PEDRO BRAND

  


**Renuncias:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	MADLINE ROSARIO GOMEZ	AUXILIAR	DELEGACION DE LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. CIRCUNSCRIPCION DE SAN FRANCISCO DE MACORIS.
2.	ROSA QUEZADA	ASISTENTE	OPREE DE NEW JERSEY
3.	MERCEDES IDED ROMERO ROSARIO	AUXILIAR	OFICIALIA DE CONSTANZA

**Cambios de Designación y Traslado:**

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	LEONDIS DIAZ FERRERAS	CAJERA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VILLA JARAGUA, PROVINCIA BAHORUCO.
2.	FRANCIS RAMON MANCEBO HERNANDEZ	AUXILIAR SUPLENTE DE SECRETARIO	SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE DUVERGE.
3.	WANDA ERIDANIA GUANTE ROSARIO	AUXILIAR	ASISTENTE EN LA DIRECCION NACIONAL DE CEDULACION.
4.	MARICELA ROSARIO ARIAS	CAJERA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE MAIMON.
5.	MIGUELINA REYES PEREZ	CAJERA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ, PROVINCIA MONTECRISTI.
7.	ALBA KELIS GUZMAN GONZALES	AUXILIAR DELEGACION SALCEDO	AUXILIAR DE OFICIALIA
8.	MERCEDES M. CAMILO GUZMAN	AUXILIAR DELEGACION SALCEDO	AUXILIAR DE OFICIALIA
9.	FATIMA CARRASCO ALCANTARA	AUXILIAR DELEGACION SAN JUAN DE LA MAGUANA	AUXILIAR DE OFICIALIA
10.	SORAIDA KARINIS COLON VALLE	AUXILIAR DELEGACION 2DA. CIRC. SAN CRISTOBAL	AUXILIAR DE OFICIALIA
11.	ERIKA YONAIRA EUGENIA	AUXILIAR DELEGACION LAS MATAS DE FARFAN	AUXILIAR DE OFICIALIA
12.	ROSA MARIA RONDON REINOSO	AUXILIAR DELEGACION COTUI	AUXILIAR DE OFICIALIA
13.	CLAUDIA ESTHER CADENA PEGUERO	AUXILIAR DELEGACION 1ERA. CIRC. SAN FRANCISCO	AUXILIAR DE OFICIALIA
14.	MARCO ALEJANDRO MARTIN	AUXILIAR DELEGACION 1ERA. CIRC. SAN FRANCISCO	AUXILIAR DE OFICIALIA



	<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>	<b>Nueva Posición</b>
15.	HECTOR SANTANA JIMENEZ	AUXILIAR DELEGACION VICENTE NOBLE	AUXILIAR DE OFICIALIA
16.	LEDA CALDERON GONZALEZ	AUXILIAR DELEGACION VICENTE NOBLE	AUXILIAR DE OFICIALIA
17.	RAFAEL JIMENEZ FELIZ	AUXILIAR DELEGACION VICENTE NOBLE	AUXILIAR DE OFICIALIA
18.	RAFAEL ANTONIO GONZALEZ ESPEJO	AUXILIAR DELEGACION VICENTE NOBLE	AUXILIAR DE OFICIALIA

**Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:**

1.	MODESTO ORTEGA HERNANDEZ	PROMOTOR	OPREE HOLANDA ADSCRITO OPREE NEW YORK.
2.	PEDRO FRANCISCO BAEZ	PROMOTOR	OPREE HOLANDA ADSCRITO OPREE NEW YORK.
3.	MAXIMO QUEZADA	PROMOTOR	OPREE HOLANDA ADSCRITO OPREE NEW YORK.
4.	JULIO CESAR GUZMAN ACOSTA	PROMOTOR	OPREE HOLANDA ADSCRITO OPREE MADRID.

Todas las observaciones fueron aprobadas a unanimidad, con excepción del caso de JULIO CESAR GUZMAN, en la cual el Magistrado Eddy de Jesús Olivares Ortega, se abstuvo de votar.

Siendo las seis horas y veinte y nueve minutos de la tarde (06:29 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

**DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**  
Presidente de la Junta Central Electoral

**DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**  
Miembro Titular

**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

**DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**  
Miembro Titular

**LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA**  
Miembro Titular

**DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

